



12 de febrero de 2024

**COMUNICADO DE LA “ASOCIACIÓN JURISTAS DE IBEROAMERICA-ASJURIB” (CPN) EN RESGUARDO DE LA PRESUNCION DE INOCENCIA, DEL DEBIDO PROCESO, LA SEGURIDAD JURIDICA Y LA PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO.**

*“Toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal (...) o en la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter” (Art. 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, de 1969)*

La “**Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB**” (CPN) tiene entre sus fines promover, fomentar y contribuir al reconocimiento de los **Derechos Humanos** y a la consecución de una seguridad y orden jurídicos entre todos los países de la **Comunidad Panibérica de Naciones – CPN**, basado en la Igualdad, en la Justicia y en la Paz.

Ante la **detención**, el pasado día 9 de los corrientes, de la **JURISTA HISPANO-VENEZOLANA ABOGADA ROCÍO SAN MIGUEL**, activa defensora de los derechos Humanos de la Ciudadanía, nuestra Asociación ASJURIB-CPN emplaza a las autoridades competentes previstas por el ordenamiento legal, a garantizar el cumplimiento de la Ley velando por la regularidad del proceso, recomendando el respeto por el principio de presunción de inocencia y el Derecho a la Defensa, fundamentales en el sistema jurídico moderno.

Como Asociación que está conformada por diferentes Juristas de la Comunidad Panibérica de Naciones-CPN, entre los que se encuentran Magistrados de diferentes países, recomendamos a los Operadores de Justicia la debida observancia los deberes de diligencia y probidad con los que debe ser ejercida la función pública, liberándose de presiones en el cumplimiento de sus deberes, así como de prejuicios e intereses individuales con relación a las partes que pudieran afectar la objetividad y neutralidad de sus decisiones.

La “Asociación Juristas de Iberoamérica – ASJURIB” (CPN) hace expreso llamamiento a la solidaridad de la Comunidad Panibérica de Naciones-CPN, y de la Comunidad Internacional, solicitando que todos realicemos el seguimiento correspondiente a los procesamientos en curso, en resguardo del control del ejercicio de los Derechos Humanos, del Debido Proceso y de la aplicación de la Ley.

**Observatorio Iberoamericano de Transparencia, Justicia, Democracia y Derechos Humanos – CPN** (Comisión de Observadores del “Juicio Justo”)<sup>®</sup>

**Observatorio Iberoamericano** para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra Juristas en el ejercicio de sus funciones, y su protección (la defensa de las Defensas).